



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Miércoles, 21 de Mayo de 2003

Número 92

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 4

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León4 a 6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila6 a 8

Diversos Ayuntamientos8 a 15

Mancomunidades15 y 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.074/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^o GABRIELA FERNANDA YANEZ CARDENAS de nacionalidad ecuatoriana y cuyo último domicilio conocido fue en la Ctra. a Toledo Km. 7, de ÁVILA, la Resolución del expediente n^o 099/03, de permiso de trabajo, Tipo B renovado.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), P^o. de la Estación, n^o 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 30 de Abril de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

Número 2.075/03

SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 09-05-2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402009269	C CINGOLANI	48576223	ALICANTE	05-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050043099948	F JIMENEZ	06545264	AVILA	17-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043188970	P AREVALO	06573573	AVILA	15-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043216618	B BLANCO	08666772	AVILA	30-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402007790	J LOPEZ	70801738	PEÑALBA DE AVILA	06-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043049519	J BERMEJO	08705346	HELECHOSA DE MONTES	16-01-2003	90,00		RD 13/92	167.
050043170539	A FORTUNA	76241066	QUINTANA DE SERENA	28-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043228207	CERRAJERIA SAN ROMAN S L	B10166403	MADRIGAL DE LA VERA	13-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043228505	ULTRACONGELADOS CIUDAD REA	B13223763	CIUDAD REAL	12-03-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043227938	ULTRACONGELADOS CIUDAD REA	B13223763	CIUDAD REAL	12-03-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
050043215468	J SERRANO	06246462	TOMELLOSO	14-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050402001945	J DUQUE	04543170	FIGUERES	26-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043187000	J JIMENEZ	04206193	SAN JUAN DEL PUERTO	28-02-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050402008472	F MORCILLO	52984999	GETAFE	26-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
050401997472	R PETROUCHEV	X3049627B	MADRID	10-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050401997368	F CALLEJON	07239833	MADRID	01-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
050401992358	S PLAZA	70230781	MADRID	16-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402023096	L FERNANDEZ	10570227	GIJON	10-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402003619	M REY	10514634	OVIEDO	03-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
059401991064	VINOS BODEGAS GALLEGAS S A	A32266462	OURENSE	08-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043100203	J MOURE	50869060	VIGO	24-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402005460	F DE BLAS	13666501	SANTANDER	11-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043024869	J MARTIN	70876924	BEJAR	09-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043101062	F JAEN	07861044	SALAMANCA	22-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
050043135059	M MIGUEL	07805579	SANTA MARTA TORMES	13-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050402009105	A QUINTAS	04176867	TALAVERA DE LA REINA	05-03-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050043205967	M MARTIN	52650806	PORT SAPLAYA ALBOR	27-02-2003	450,00	1	RD 13/92	029.1
059401984229	L DE CASTRO	12321712	MEDINA DEL CAMPO	21-04-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
050402011914	D CARBAJO	12379465	VALLADOLID	17-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050402023199	A RODRIGUEZ	12710721	VALLADOLID	15-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402005331	M DE LEON	11969908	ZAMORA	06-03-2003	140,00		RD 13/92	048.

Número 2.076/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27

de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del Plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 EUROS recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 09-05-2003.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; SUSP=Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050402005148	J UBEDA	27206782	ALMERIA	27-02-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043208907	E BORJA	70815419	AREVALO	16-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043121905	B PRIETO	11691553	AVILA	18-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043038029	TRAMPALONES SL	805118591	EMBALSE DEL BURGUI	26-11-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043179464	F CASTAÑAR	04179036	CANDELEDA	25-11-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043180405	F CASTAÑAR	04179036	CANDELEDA	25-11-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
050043206832	G GARRO	14910942	CANDELEDA	28-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043182785	GANADOS FUENTES SL	805146048	CASAVIEJA	02-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043180491	GANADOS FUENTES SL	805146048	CASAVIEJA	02-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043180454	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	02-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
050043182761	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	02-12-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050043182220	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	02-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
050043182232	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	02-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
050043182268	G FUENTES	70797008	CASAVIEJA	02-12-2002	10,00		RD 2822/98	026.1
050043204082	P ATANASOV	X4572031E	SANCHIDRIAN	17-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
050043043724	R NINOFF	X1881056R	SOTILLO DE LA ADRADA	03-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
050043185749	F MARTIN	70416283	SOTILLO DE LA ADRADA	08-02-2003	60,00		RD 13/92	012.1
050043181756	F MARTIN	70416283	SOTILLO DE LA ADRADA	08-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050043043785	R MONTES	70803147	SOTILLO DE LA ADRADA	09-01-2003	90,00		RD 13/92	146.1
059401951194	A ALAMO	39133261	BARCELONA	02-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
059043059510	M LIEBANA	50825249	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	26-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401981830	M ESPI	06512821	GETXO	28-12-2002	200,00		RD 13/92	052.
059043056581	I DE CASTRO	30625039	LEIOA	30-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
050401994197	J LOPEZ	46895411	A CORUÑA	09-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402007996	J VIEITES	37789817	MELIDE	17-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401997708	J MANZANARES	75762724	BARBATE	31-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043203272	B KARIM	X2615594B	ARJONILLA	16-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
059401946861	J ALONSO	71549467	ASTORGA	19-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043208178	V PEREZ	09685874	LEON	14-02-2003	100,00		RD 13/92	084.1
050402000588	M DIEZ	09682150	MANSILLA DE MULAS	03-02-2003	200,00		RD 13/92	048.
050043000853	TRANSPORTES TRONEL S L	B24337602	PONFERRADA	12-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043204215	P PEREZ	46932592	ALCORCON	02-02-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050401988720	J RODRIGUEZ	02510989	COLLADO VILLALBA	23-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043175434	A PEREZ	02486981	FUENLABRADA	22-11-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043100367	M GARCIA	13066411	GETAFE	26-01-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050401986784	A DEL VALLE	00409194	MADRID	15-12-2002	140,00		RD 13/92	050.
050401994574	J GOMEZ	02511336	MADRID	11-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402000412	D GARRIGUES	05284147	MADRID	30-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043198744	E LOPEZ	34931643	MADRID	08-11-2002	90,00		RD 13/92	117.1
050401991767	O REBOLLO	50450580	MADRID	24-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043023580	J RAMIREZ	51322702	MADRID	04-10-2002	90,00		RD 13/92	167.
050401995438	A JAVALOY	52800506	ALCANTARILLA	07-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401982869	J ROSADO	52819086	MOLINA DE SEGURA	05-11-2002	200,00		RD 13/92	048.
050402007923	E MENDEZ	11378492	AVILES	17-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401994770	J ONIS	32884521	LA FERRERA LAVIANA	13-02-2003	200,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050401981737	V SUAREZ	10524177	OVIEDO	23-12-2002	200,00		RD 13/92	048.
050402001090	I MARTIN	10597721	OVIEDO	06-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401998348	P SARMIENTO	00791596	GASTOPOL	14-02-2003	200,00		RD 13/92	048.
050401986164	J MATANZAS	09402868	EL ENTREGO SMR AUR	24-11-2002	200,00		RD 13/92	052.
050402007558	R LOPEZ	34527137	OURENSE	11-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043203508	M LOPEZ	34931806	OURENSE	15-02-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050043209262	M GARCIA	70982891	CIUDAD RODRIGO	11-02-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050043024304	M AMIR	X0850703W	MOZARBEZ	17-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
050402010223	P MARTIN	07812706	SALAMANCA	02-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
050401982110	A SANCHEZ	07878324	SALAMANCA	02-01-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
050043199372	M RODRIGUEZ	12243760	SALAMANCA	04-12-2002	150,00		RD 2822/98	010.1
050043199451	B GONZALEZ	70932269	SALAMANCA	18-11-2002	90,00		RD 13/92	167.
050043184654	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	17-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043183479	A VARGAS	20777369	CALZADA DE OROPESA	16-01-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
050043186432	J ROMERAL	00615833	TALAVERA DE LA REINA	02-02-2003	1.500,00		L. 30/1995	003.A
050043201305	V RODRIGUEZ	04187554	TALAVERA DE LA REINA	03-12-2002	60,00		RD 2822/98	045.1
050043187205	R HEREDIA	04211159	TALAVERA DE LA REINA	13-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050043186213	R HEREDIA	04211159	TALAVERA DE LA REINA	13-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
050402000862	A DE CASTRO	10565069	TALAVERA DE LA REINA	08-02-2003	200,00		RD 13/92	050.
050043184848	A TENRRERO	76117456	VELADA	16-01-2003	450,00		RD 2822/98	001.1
050043194787	J MARTINEZ	20153757	LA CAÑADA PATERNA	24-10-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
050401993340	C POZO	19818212	VALENCIA	27-01-2003	200,00		RD 13/92	052.
050401998956	J ROCA	22533642	VALENCIA	24-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043167139	B REINA	29171245	VALENCIA	09-02-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050401981233	R RODRIGUEZ	35766430	LAGUNA DE DUERO	17-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043199712	P RODRIGUEZ	12772756	RENEDO	17-11-2002	150,00		RD 2822/98	007.2
050043205153	S VERDUGO	44906586	RENEDO	30-01-2003	90,00		RD 13/92	117.1
050402003577	L MARTIN	12366577	SIETE IGLESIAS TRABA	04-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043206686	J LLANOS	09250834	VALLADOLID	20-02-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050401995049	I GONZALEZ	09304507	VALLADOLID	29-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043210409	E ALONSO	11715808	VALLADOLID	27-02-2003	60,00		RD 13/92	018.1
050401992334	A MONTOYA	12370168	VALLADOLID	21-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401998865	M GARCIA CASTELLON	12700626	VALLADOLID	23-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
050401991159	H IZQUIERDO	45571067	VALLADOLID	28-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
050043199979	J PEREZ	71141975	VALLADOLID	07-02-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
059043123120	C HEBRERO	17151239	TORRES DE BERRELEN	27-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043206352	P WENETE	29121035	ZARAGOZA	03-02-2003	10,00		RD 772/97	001.4
050401997046	P WENETE	29121035	ZARAGOZA	03-02-2003	140,00		RD 13/92	048.
059401985118	B VELEDO	11663264	BENAVENTE	29-01-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
050043206443	J GANADO	11934479	BENAVENTE	27-02-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
050401998804	D PASCUAL	11718274	ZAMORA	22-02-2003	140,00		RD 13/92	048.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.019/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS LOTE 1/2003 DEL MONTE DE U.P. N° 135 Y ELENCO N° AV- 1001 EN TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAREJO DEL VALLE.

1: Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.

c) Número del expediente: 1/2003 Monte AV-1001.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Enajenación de pies señalados y numerados con pintura excluidas sus copas.

b) Localización: Rodal 1, en una superficie aproximada de 70 ha.

c) Número de pies y volumen: 8.500 pies con 1.810 mc/cc.

d) Modalidad de enajenación: A riesgo y ventura, en pie.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Tasación base de licitación.

Base: 14.480,00 €

5.- Gastos.

- a) Operaciones facultativas: 2.534,00 €
- b) Eliminación restos de corta: 7.240,00 €

5: Garantías.

Provisional: 289,60 €.

6: Obtención de documentación e información.

- a) Sección Territorial Segunda Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Cister, 1 - ÁVILA
- c) Teléfono: 355045

7.- Requisitos específicos de la empresa rematante.

Documento de Calificación Empresarial, de explotaciones forestales o de aserrío de madera.

8.- Presentación de proposiciones.

- a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del día decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio; en caso de coincidir con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro del Servicio Territorial de Medio Ambiente. Delegación Territorial. Pasaje del Cister, 1. ÁVILA

Ávila, 6 de Mayo de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– o0o –

Número 2.018/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE MADERAS LOTE 2/2003 DEL

MONTE DE U.P. N° 121 Y ELENCO N° AV- 3045 EN TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ESTEBAN DEL VALLE.

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- c) Número del expediente: 2/2003 Monte AV-3045.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Enajenación de pies señalados con pintura excluidas sus copas.
- b) Localización: Parcela La Pellejera. c) Número de pies y volumen: 4.457 pies con 1.600 mc/cc.
- d) Modalidad de enajenación: A riesgo y ventura, en pie.

3: Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4: Tasación base de licitación

Base: 24.000,00 €

5: Gastos.

- a) Operaciones facultativas: 1.000,00 €
- b) Eliminación restos de corta: 6.400,00 €

5.- Garantías.

Provisional: 480,00 €

6.- Obtención de documentación e información.

- a) Sección Territorial Segunda Servicio Territorial de Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Monasterio de Santa Ana - Pasaje del Cister, 1 - ÁVILA
- c) Teléfono: 355045

7: Requisitos específicos de la empresa rematante.

Documento de Calificación Empresarial, de explotaciones forestales o de aserrío de madera.

8.- Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite: Hasta las 12 horas del día decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio; en caso de coincidir con sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La señalada en el Pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Registro del Servicio Territorial de Medio Ambiente. Delegación Territorial. Pasaje del Cister, 1. ÁVILA

Ávila, 6 de Mayo de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, *Juan Manuel Pardo Ontoria*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.012/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 29 julio de dos mil dos, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

"PLAN PARCIAL ARUP 1/8 "SANTO TOME". INICIO DE TRAMITACIÓN Y APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTORES: ALBYTEC, S.A. C/ Orense nº 12, 20, 28020 Madrid. - VISARO, S.A. C/ Orense nº 12, 20, 28020 Madrid.

REPRESENTANTE: D. Santiago Vaquero de la Hera. Plaza de la Catedral nº 11. Ávila.

REDACTOR: D. Santiago Vaquero de la Hera.

SITUACIÓN: PROLONGACIÓN AVENIDA DE LA JUVENTUD.

OTROS INTERESADOS: Cesar Barba Silvela, Paseo de Santo Tomás, 2 - Ávila. Casa de Misericordia. Santiago Arribas.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS: - Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la

Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Comisión Territorial de Urbanismo de la Junta de Castilla y León.- Confederación Hidrográfica del Duero.

Visto el Proyecto del Plan Parcial "SANTO TOME" ARUP 1/8, promovido por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados presentado por D. Santiago Vaquero de la Hera, y redactado por el Arquitecto D. Santiago Vaquero de la Hera. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, en relación con lo establecido en el Reglamento de Planeamiento Urbanístico (arts. 45 a 64, 115 a 121 y 136.10, y anexo) conforme lo establecido en el Decreto 223/1999, de 5 agosto (B.O.C.y.L. 10.08.99), por el que se aprueba la tabla de vigencia de los Reglamentos Urbanísticos,

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDO:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial ARUP 1/8 "SANTO TOME", promovido por el Conjunto de Propietarios de los terrenos afectados presentado por D. Santiago Vaquero de la Hera, y redactado por el Arquitecto D. Santiago Vaquero de la Hera. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila aprobado por Orden de 19 de octubre de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (B.O.P. y B.O.C.y.L. 27/10/98, B.O.P. 16/12/98, B.O.C.y.L. 26/03/99 y B.O.P. 25/06/99), teniendo en cuenta las condiciones particulares incluidas al efecto en la página 182 del documento publicado en el B.O.P. del 16 de diciembre de 1998.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultas del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos. En consecuencia, entre otras correcciones, deberá superficiarse y justificarse la delimitación del ámbito del Plan Parcial aportando también los planos catastrales con indicación de los propietarios de los terrenos afectados.

Tercero: Remitir una copia del proyecto aprobado inicialmente a la Subdelegación del Gobierno en Ávila, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial y al Registro de la Propiedad y demás administraciones interesa-

das, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe la Comisión Territorial de Urbanismo, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigente. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de tres meses desde la recepción del instrumento.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, N.º.7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva del Plan Parcial. El acuerdo de aprobación definitiva se notificará igualmente a la administración del estado, a la administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personarán durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos

Ávila, 30 de julio de 2002

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra*

– o0o –

Número 2.051/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

SUBASTA ABIERTA URGENTE EXPLOTACION PUESTO DE VENTA DE BEBIDAS EN LA PLAZA DE TOROS MUNICIPAL Y PUESTO VENTA BEBIDAS PISTA HIPICA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 15 mayo del corriente año, se ha dispuesto la siguiente subasta:

OBJETO: Es objeto del presente la adjudicación de la explotación de los puestos de venta de bebidas en la Plaza de Toros Municipal y Pista Hípica, en lotes separados.

TIPO DE LICITACION: El tipo de licitación se fija:

Puestos Plaza de Toros : 5.859,87€

Puesto Pista Hípica : 1.202,20 €

GARANTIAS:

Provisional Puestos Plaza de Toros : 120 €.

Provisional Puesto Pista Hípica: 90 €

Definitiva: 4% precio adjudicación.

DURACION: El plazo de concesión es el del período comprendido entre la fecha de adjudicación y el día 31 de octubre de 2003, para los puestos instalados en la Plaza de Toros y durante los días en que se celebre el concurso hípico para el instalado en la Pista Hípica.

RECLAMACIONES A LOS PLIEGOS: Durante el plazo de cuatro días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES:

a) Fecha límite de presentación: 7 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación o a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados "A" y "B" en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indica en la cláusula X del Pliego de

Condiciones base de la licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30 /92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

1º. Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Avila, Secretaría General de 9 a 14,00 horas.

2º. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3º. Localidad y Código Postal : Avila 05001

APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Avila. Salón de Sesiones. b) Domicilio. Plaza del Mercado Chico, 1 c) Localidad. 05001 - Avila d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al

efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. e) Hora. 13,00 horas

GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 15 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

– o0o –

Número 1.312/03

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por D. Pedro Arenas Martín, se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad para comercio de artículos de regalo en Plaza de España, s/n de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de Octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 21 de Marzo de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.336/03

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Por Ganadería Martín C.B. con domicilio en Calle Castillo Soriano nº 7 de Langa se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la Actividad

Ganadera de Explotación de Vacuno de Carne en la parcela nº 182 del polígono nº 5 del término municipal de Langa

Lo que en cumplimiento de los establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Langa a 24 de Marzo de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.337/03

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Por Ganadería El Pico, S.L. con domicilio en Calle Castillo Soriano S/N de Langa se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la Actividad Ganadera de Explotación de Vacuno de Carne en la parcela nº 5.033 del polígono nº 5 del término municipal de Langa

Lo que en cumplimiento de los establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre de la Comunidad de Castilla y León se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Langa a 24 de Marzo de 2003

La Alcaldesa, *Ilegible*

– o0o –

Número 1.714/03

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

ANUNCIO

Por LA ASOCIACIÓN CULTURAL LAS TRES ENCINAS, de CARPIO MEDIANERO, se ha solicitado

licencia de actividad, para la instalación de la industria de bar, en el local sito en la Plaza Don Angel Corral S/N en Carpio Medianero.

(Diego del Carpio)

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Diego del Carpio a 16 de Abril de 2003

El Alcalde, *Antoliano Hernández Monje*

– o0o –

Número 1.773/03

AYUNTAMIENTO DE LA CALILLA

EDICTO

A instancia de DON JUAN MANUEL HONTORIA HERRANZ se tramita expediente en suelo no urbanizable, en la finca sita en camino de Serracines s/n - Polígono nº 5 - parcela 194 y 5003 en suelo rústico, de este termino municipal de construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR, abriéndose un período de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, a los efectos previstos en el art. 25 y 99 de la Ley 5/1999 de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

En La Colilla, a 22 de Abril de 2003

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*

– o0o –

Número 1.775/03

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

ANUNCIO

Por D. Juan Carlos Hernando Hernández, con D.N.I. núm.: 6.560.463 N, actuando en nombre y

representación de la empresa JUAN HERNANDO, S.L., con C.I.F. núm.: E051.28962, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para la construcción de molino para fábrica de piensos para uso público en Camino Herreros esquina con C/ Vita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º. 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Crespos a 16 de Abril de 2003

El Alcalde, *Pedro González Calvo*

– o0o –

Número 1.798/03

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

ANUNCIO

En el Ayuntamiento de El Fresno (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en suelo no urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de El Fresno (Ávila)

Promotor: Julio Rodríguez Rodríguez, domiciliado en c/ Plaza Caídos, 4 El Fresno (Ávila).

Construcción: Nave agrícola

Ubicación: Polígono 504, parcelas 246 y 247.

Extensión parcela: 6000 m2

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

El Fresno, a 7 de abril de 2003.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo*.

Número 1.860/03

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS**A N U N C I O**

Por parte de MARCELINO ARROYO GARCÍA solicita de este Ayuntamiento licencia para la instalación de Nave para ganado ovino y almacén, en suelo rústico, polígono 29 parcelas 208, 92,93 " Paraje El Altillo ", en Cortos, termino municipal de Tolbaños, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/93 de 27. de octubre de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información publica, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca, la publicación de este anuncio, pudiendo examinarse el expediente, y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Tolbaños a 21 de Marzo del 2003

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*

- oOo -

Número 1.875/03

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**E D I C T O**

Por DÑA. Mª PILAR BENITO MARQUEZ, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cerrajería y carpintería metálica en la Ctra. Soria-Plasencia, 46; Parcela 13; Urb. "El Coto" de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1.993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Barco de Ávila a 25 de abril de 2003

El Alcalde, *Agustín González González*

Número 1.907/03

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO**E D I C T O**

Don José María Manso González, alcalde presidente del Ayuntamiento de El Barraco, hace público que contra el acuerdo adoptado el 14 de marzo de 2003, por el que se efectuó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio de 2003 y de la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, no se ha presentado reclamación alguna por lo que se considera definitivamente aprobado, transcribiéndose a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, el resumen por Capítulos que lo integran

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	366.500,00
2	Impuestos indirectos	24.632,14
3	Tasas y otros ingresos	234.944,00
4	Transferencias corrientes	403.092,27
5	Ingresos patrimoniales	419.024,51

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	79.806,96
7	Transferencias de capital	159.522,70
TOTAL INGRESOS		1.687.522,58

GASTOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	585.164,96
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	640.559,27
3	Gastos financieros	11.884,01
4	Transferencias corrientes	37.133,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones reales	350.811,53
7	Transferencias de capital	24.040,00
8	Pasivos financieros	37.929,81
TOTAL GASTOS		1.687.522,58

Plantilla de personal
 Personal funcionario:
 I. Con habilitación de carácter nacional:
 Secretario interventor: 1 plaza grupo B
 II. Escala Administración General:
 2.1 Subescala auxiliar: 3 plazas grupo D
 2.2 Subescala subalterna 1 plaza grupo E
 III. Escala de Administración Especial: Subescala servicios especiales:
 Policía local y sus auxiliares: 1 plaza grupo E
 De cometidos especiales: 1 plaza grupo D
 Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 152 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre.

El Barraco a 2 de mayo de 2003.

El Alcalde, *José M^a Manso González*.

– o0o –

Número 2.010/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

D^a MARÍA DEL CARMEN DEL VALLE ESCUDERO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Piedrahíta hace público que, contra el acuerdo adoptado el 4 de abril de 2.003, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2.003 y de la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

1.1. INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	335.681,06
2.	Impuestos indirectos	69.034,56

3.	Tasas y otros ingresos	130.535,31
4.	Transferencias corrientes	510.795,49
5.	Ingresos patrimoniales	7.127,12
7.	Transferencias de capital	266.985,71
9.	Pasivos financieros	71.143,97
	TOTAL INGRESOS	1.391.303,22

1.2. GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	422.875,87
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	474.046,12
3.	Gastos financieros	9.266,87
4.	Transferencias corrientes	19.825,19
6.	Inversiones reales	363.129,67
7.	Transferencias de capital	71.143,97
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos financieros	31.015,53
	TOTAL GASTOS	1.391.303,22

PLANTILLA N.º de plazas GRUPO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

I. Con habilitación de carácter nacional

1.1. Secretario-Interventor . 1 B

II. Escala de Administración General.

2.4. Subescala Subalterna 1 E

B) PERSONAL LABORAL. 20

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Piedrahíta (Ávila), a 12 de Mayo de 2003.

LA ALCALDESA, *María del Carmen del Valle Escudero*

Número 2.011/03

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA**EDICTO**

D^ª MARÍA DEL CARMEN DEL VALLE ESCUDERO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de Piedrahíta hace público que, contra el acuerdo adoptado el 4 de abril de 2003, por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2002 y de la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, NO se ha presentado reclamación alguna, por lo que se considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.50.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

1.1. INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	375.418,51
2.	Impuestos indirectos	67.023,84
3.	Tasas y otros ingresos	123.717,27
4.	Transferencias corrientes	446.403,39
5.	Ingresos patrimoniales	6.919,54
	TOTAL INGRESOS	1.019.482,55

1.2. GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	428.470,92
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	468.610,64
3.	Gastos financieros	22.986,72
4.	Transferencias corrientes	29.667,52
6.	Inversiones reales	32.502,25
7.	Transferencias de capital	0,00
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos financieros	36.944,50
	TOTAL GASTOS	1.019.482,55

PLANTILLA N.º de plazas GRUPO

A) PERSONAL FUNCIONARIO.

- I. Con habilitación de carácter nacional
 1.1. Secretario-Interventor . 1 B

II. Escala de Administración General.

- 2.4. Subescala Subalterna . 1 E,
 B) PERSONAL LABORAL. 20

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Piedrahíta (Ávila), a 12 de mayo de 2.003.

LA ALCALDESA, *María del Carmen del Valle Escudero*

- oOo -

Número 2.036/03

AYUNTAMIENTO DE DONVIDAS**ANUNCIO**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2003, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el presente ejercicio de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

INGRESOS**A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	12.792,00
2	Impuestos indirectos	4.278,00
3	Tasas y otros ingresos	8.170,00
4	Transferencias corrientes	62.438,00
5	Ingresos patrimoniales	2.010,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7	Transferencias de capital	35.900,00
	TOTAL INGRESOS	125.588,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	59.658,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	26.782,00
4	Transferencias corrientes	420,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	38.728,00
TOTAL GASTOS		125.588,00

Plantilla de personal, aprobada juntamente con el Presupuesto General:

a) Personal funcionario:

1. Con habilitación nacional:

1.1 Secretario-Interventor: 1.

A efectos de sostenimiento de Secretario en común, la Secretaría forma Agrupación con los Ayuntamientos de; Sinlabajos, Aldeaseca y Villanueva del Aceral.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, contra referida aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Donvidas, 12 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Tomás Gibaja Alonso*.

– o0o –

Número 2.054/03

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO**E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, SE HACE SABER a todos los vecinos de este municipio que, dentro del plazo allí establecido. se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de los vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO del mismo.

Los interesados en estos nombramientos deberán presentar en la Secretaria de este Ayuntamiento la

correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, acompañada de los siguientes documentos:

1.- Certificación de nacimiento.

2.- Informe de conducta, expedido por la Autoridad Local de este Municipio, en el que deberá constar que no ha cometido acto alguno que le haga desmerecer en el concepto público, y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO acreditativo de sus méritos o los títulos que posea.

3.- Certificado de antecedentes penales.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad o incompatibilidad que impiden desempeñar los mismos.

Bohoyo, a 12 de mayo de 2003.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 2.055/03

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA**A N U N C I O**

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por el Pleno de fecha 5 de MAYO de 2003, por el que se anula el Pliego aprobado por el mismo en fecha 9 de abril, publicado en B.O.P n°70, de fecha 15 de abril de 2003, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulará el concurso urgente, a tramitar por Procedimiento abierto para contratar la siguiente obra:

OBJETO DEL CONTRATO: Adjudicar la ejecución de la obra incluida en el Plan Provincial 2003, obra n° 76 "Pav. C/ Guadalajara y C° de las Herguijuelas", según el Proyecto de obra redactado y aprobado.

PRESUPUESTO Y TIPO DE OFERTA: El presupuesto base de licitación sobre el que los licitadores presentará su oferta, que será a la baja, es de 33.659,42 euros, en este importe están incluidos el IVA, Gastos Generales, B° Industrial, y el Estudio de Seguridad y Salud.

PLAZO DE EJECUCION: 120 días.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: El plazo será de diez días desde la fecha de publicación del

presente anuncio. La documentación y forma de presentación pueden ser examinados durante dicho plazo, en el Ayuntamiento, el cual facilitará el modelo de proposiciones.

FIANZA: La garantía provisional será del 4% del precio ofertado.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

A) Precio, de 0 a 10 puntos, equivalente al 55% del total de puntuación.

B) Plazo de ejecución de obras, de 0 a 5 puntos, equivalente al 15% de la puntuación.

C) Período de garantía, de 0 a 10 puntos equivalente al 30% de la puntuación.

APERTURA DE PLICAS Y ADJUDICACIÓN: La Mesa de contratación procederá a la Apertura de Plicas en fecha que previamente se comunicará a los licitadores que se presente, procediéndose acto seguido a la adjudicación provisional y definitiva si no hubiera reclamación alguna.

Villanueva de Avila a 9 de abril de 2003.

El Alcalde, *Dionisio Muñoz Montero*.

– o0o –

Número 2.056/03

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que en la secretaría de esta Entidad se encuentran expuestas al público las Cuentas Generales de los ejercicios 1997, 1998, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Plazo de exposición: 15 días hábiles siguientes al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En fresnedilla, a 10 de mayo de 2003.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

Número 2.057/03

AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que en la Secretaría de esta Entidad se encuentran expuestas al público las Cuentas Generales de los ejercicios 1996, 1999, 2000, 2001 y 2002, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Plazo de exposición: 15 días hábiles siguientes al de la fecha de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia:

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Fresnedilla, a 10 de mayo de 2003.

El Alcalde, *José Moreno Fernández*.

– o0o –

Número 2.058/03

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

E D I C T O

Presupuesto General 2003

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Abril de 2003, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2003 .

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 151 de dicha Ley, puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2003, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos Directos.	52.288,05
2.	Impuestos Indirectos.	72,12
3.	Tasas y Otros Ingresos.	49.832,23
4.	Transferencias Corrientes.	51.879,36
5.	Ingresos Patrimoniales.	19.833,40

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.	Transferencias de Capital.	229.079,07
9.	Pasivos Financieros.	3.005,06
TOTAL INGRESOS		405.989,29

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de Personal.	28.221,23
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	59.961,99
4	Transferencias Corrientes.	35.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales.	279.801,01
9	Pasivos Financieros.	3.005,06
TOTAL GASTOS		405.989,29

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento: - Personal Funcionario: Escala de Habitación Nacional -Subescala Secretaria-intervención 1 Plaza Agrupada al Municipio de Santiago de Tormes. - Personal Laboral: Operario de Servicios Múltiples 1 plaza tiempo parcial.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Contencioso-

Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

Bohoyo a 12 de Mayo de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 2.087/03

MANCOMUNIDAD PINARES DE ÁVILA

ANUNCIO

Por acuerdo del pleno de esta Mancomunidad, de fecha 8 de mayo, ha sido aprobado los pliegos de cláusulas administrativas que debe regir el concurso público para el suministro de una máquina retropala, sometiendo a trámite de información pública por un plazo de ocho días, a contar desde el día siguiente a la inserción de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que puedan ser presentadas las reclamaciones contra los pliegos. Simultáneamente, se anuncia el concurso público en procedimiento abierto, aunque la licitación quedará aplazada, si es preciso, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: El suministro de una máquina retropala.

Lugar de entrega: Sede de la Mancomunidad de Pinares. Plaza de España, 1. Cebreros (Ávila).

Tramitación: Concurso abierto ordinario

Tipo de licitación: 59.830,48 euros, IVA incluido

Garantía provisional: 2% del precio de licitación

Garantía definitiva: el 4% del precio de adjudicación.

Documentación: La documentación estará a disposición en la secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta el día anterior a la fecha de licitación en horas de oficina (excepto los sábados). La presentación de las ofertas podrá efectuarse en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, (artículo 78.2 TRLCAP), durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Documentación a presentar: la prevista en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

Apertura de las proposiciones: La apertura de las proposiciones se realizará en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del sexto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones (si es sábado o festivo se traslada al inmediato posterior día hábil). El pago de los anuncios irá a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición: el previsto en el pliego de cláusulas económicas-administrativas.

Ceberos a 16 de mayo de 2003.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– o0o –

Número 2.105/03

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS TIERRAS DE MORAÑA

E D I C T O

Rendidas las Cuentas Generales del presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2002, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Crespos, a 15 de mayo de 2003.

El Presidente, *Juliana González Jiménez*.

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.988/03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 ÁVILA

E D I C T O

DON JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA .

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACION 135 /2003 a instancia de VICTORIA MAYO VELAYOS, para la inmatriculación de las siguientes fincas:

FINCA URBANA, sita en la C/ La Iglesia núm. 2 del término municipal de Cardeñosa (Ávila), con una extensión superficial del solar de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados (145 m²); sobre los que se encuentran construidas edificaciones con superficie construida, en conjunto, de doscientos diecisiete metros cuadrados (217 m²), consistentes en una vivienda de dos plantas, con sesenta y siete metros cuadrados (67 m²) en la planta baja y sesenta y dos metros cuadrados (62 m²) en planta primera, y un almacén de dos plantas, con cincuenta y ocho metros cuadrados (58 m²) en la planta baja y treinta metros cuadrados (30 m²) en planta primera; los veinte metros cuadrados (20 m²) restantes no edificados están dedicados a patio.

Linda: Al frente, con calle de situación; derecha entrando, con Calle Berrocalejo y con finca Ref. catastral 2817909 propiedad de D. Fidel Encinar Garcinuño; a la izquierda, con fincas Ref. catastral 2817911 propiedad de herederos de D. Urbano Velayos Encinar, y Ref. catastral 2817909 propietario indicado anteriormente; y al fondo, con finca Ref. catastral 2817909 propietario indicado anteriormente.

Referencia catastral: 2817910 UL 5121N 0001 JH.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, y expresamente a los herederos de D. Urbano Velayos Encinar como titular de finca colindante.

En Ávila a seis de Mayo de dos mil tres
El Secretario, *Ilegible*